



**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA
REPÚBLICA DE LIBERIA
22° SESIÓN**

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

La República Argentina desea dar la bienvenida a la delegación de la República de Liberia y le agradece por la presentación de su informe nacional.

Felicitamos al país por la puesta en marcha del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos destinado a mejorar la implementación de las obligaciones internacionales y regionales en la materia y a incorporar en él las recomendaciones que le fueran formuladas durante el primer ciclo del EPU.

Al respecto, destacamos los esfuerzos destinados a mejorar el nivel de vida de la población. Este esfuerzo será sin dudas mayor a partir de la reciente crisis del Ébola que, como se señala en el informe, ha agravado muchos de los problemas a los que la población debe hacer frente.

Ha resultado de particular interés para nuestro país la sección sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación, en particular sobre la Hoja de Ruta Estratégica para la Recuperación, la Consolidación de la Paz y la Reconciliación Nacional. En este sentido, la Delegación Argentina recomienda al Gobierno que profundice el diálogo nacional para establecer un mecanismo de rendición de cuentas respecto a las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado.

Por otra parte, formando parte la Argentina del Grupo de Apoyo de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, vemos con beneplácito la moratoria existente en materia de pena de muerte y nos permitimos recomendar a las autoridades analizar la posibilidad de su abolición.

Finalmente, la Argentina recomienda a las autoridades que garanticen a las personas LGBTI el pleno disfrute y la igualdad de condiciones de sus derechos humanos mediante la derogación de las normas que las criminalizan y estigmatizan.

Muchas gracias